

**EMPODERANDO NIÑOS Y NIÑAS: UN SITIO EN INTERNET:
CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS, UNA PÁGINA PARA TODOS**

www.empoderandoninos.webcindario.com

BRIANDDA JENIFFER ALBA GARCIA

ERIKA PATRICIA DE LA PEÑA LEON

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ENFERMERIA
DEPARTAMENTO DE SALUD COLECTIVA**

BOGOTÁ

2009

**EMPODERANDO NIÑOS Y NIÑAS: UN SITIO EN INTERNET:
CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS, UNA PÁGINA PARA TODOS**

www.empoderandoninos.webcindario.com

BRIANDDA JENIFFER ALBA GARCIA

ERIKA PATRICIA DE LA PEÑA LEON

TESIS

MARIA CLAUDIA DUQUE PARAMO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ENFERMERIA
DEPARTAMENTO DE SALUD COLECTIVA
BOGOTÁ**

2009

DEDICATORIA

Antes que nada queremos dar gracias infinitas a Dios artífice de cada cosa realizada a lo largo de nuestra carrera y de este proyecto, por dirigir nuestros pasos y darnos el valor para salir adelante. A nuestros padres, familias y colaboradores por enseñarnos el valor de las cosas obtenidas a través de las luchas de cada día, y por la excelencia que representan.

A nuestra asesora María Claudia Duque Paramo por dirigir y encaminar este proyecto que concluye satisfactoriamente, por su apoyo y esmero.

A nuestros amigos que fueron el sustento para salir adelante y concluir nuestros estudios con alegría y satisfacción.

A la Institución Educativa Distrital José Asunción Silva y a los niños del curso 601, por su colaboración en este proyecto, y a todas las personas presentes y no presentes que nos apoyaron mil gracias

CONTENIDO

	PAG
1 INTRODUCCIÓN.....	5
2 JUSTIFICACIÓN.....	7
3 OBJETIVOS.....	17
4 MARCO TEÓRICO.....	19
5 METODOLOGÍA.....	54
6 ANÁLISIS DE DATOS.....	57
7 INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	65
8 CONCLUSIONES.....	68
9 ANEXOS.....	71
10 BIBLIOGRAFÍA.....	75

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado no es un proyecto investigativo sino una intervención que nace de la necesidad de informar y empoderar a los niños acerca de la situación de vulneración de sus derechos.

Con el presente proyecto se busco informar, contextualizar, y empoderar a todo aquel que lo leyera acerca de la situación de violencia que afronta actualmente la niñez de nuestra sociedad Colombiana, pero es de vital importancia el empoderamiento de esta población, reconociendo que son actores sociales y que se debe respetar su punto de vista.

En el primer capítulo se podrán encontrar los antecedentes y justificación literaria de nuestro proyecto, la creación de una página Web para el empoderamiento de los niños a través de materiales educativos dirigidos a ellos, además de la revisión bibliográfica que sustenta los temas relacionados con los derechos de los niños, vulneración de estos, situación de la niñez en el mundo y en Colombia.

En el segundo capítulo se encuentran los objetivos, tanto general como específicos, estos son los que dieron el direccionamiento y sustento para poder desarrollar nuestro proyecto, ya que nos dieron el norte para encaminar tanto la revisión literaria como la manera en la cual realizaríamos el diseño y prueba de la pagina Web que lleva por nombre: *Conociendo nuestros derechos, una página para todos*, disponible bajo el dominio: *www.empoderandoninos.webcindario.com*.

A continuación se encuentra el marco teórico de nuestro trabajo, allí se tratan los temas fundamentales desarrollados en el contenido de la página Web, estos son: antecedentes históricos de los derechos de los niños, así como su definición y utilidad, antecedentes históricos de la convención de los derechos de los niños, situación de la niñez a nivel mundial, Colombia y Bogotá, así como el Código de Infancia y adolescencia que está actualmente en vigencia, empoderamiento, Diseño de materiales educativos y prueba de los mismos y por ultimo pero no menos importante se encuentra el diseño de nuestra página Web.

Luego se podrá encontrar la metodología de nuestro proyecto, allí el lector podrá informarse de los pasos que se siguieron para la realización de nuestra página Web, diseño de la misma, justificación de esta, manera en la cual se dio a conocer y probó la página Web con niños de la Institución educativa Distrital José Asunción Silva, y rediseño de la página en cuestión, y producto final.

A continuación se presenta el análisis e interpretación de los datos, tomados de las opiniones dadas por los niños de esta Institución, sustentándonos en literatura que nos dio el norte para poder realizar este análisis de forma correcta y tener en cuenta en todo momento la opinión de los niños.

Por último se encuentran las conclusiones de nuestro proyecto que da respuesta a los objetivos planteados y a las necesidades y opiniones de los niños.

EMPODERANDO NIÑOS Y NIÑAS: UN SITIO EN INTERNET:

Conociendo nuestros derechos, una página para todos

www.empoderandoninos.webcindario.com

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la situación actual de la niñez en nuestro país y el incremento de la violencia y abuso que los involucra, consideramos de vital importancia el empoderamiento de los niños, y el reconocimiento de sus derechos y de su papel en la sociedad como actores de derechos. Para tal fin consideramos pertinente la elaboración de una página Web la cual contenga información acerca de los derechos de los niños y su vulneración.

Como antecedentes de este tema existen tanto inmediatos como mediatos. En los primeros se encuentra el grupo de la Pontificia Universidad Javeriana Procesos Sociales y Salud, el cual ha venido desarrollando proyectos en relación al maltrato y castigo, y empoderamiento de los niños basándose en las vivencias de los mismos. De igual forma se han realizado intervenciones en el Barrio el Paraíso y en la Institución Educativa Distrital Monte Verde, con talleres dirigidos a la población y que les permita a los niños aprender acerca de sus derechos y también la forma en los cuales pueden ser víctimas de castigo y maltrato. Estas se encuentran dirigidas al empoderamiento y el reconocimiento de los niños como actores sociales; se han utilizado medios visuales e informativos en relación con los temas de maltrato y castigo. Se realizó por parte de las estudiantes Astrith Ortiz y Jenny Díaz, un folleto informativo con fines educativos enfocado en los temas anteriormente mencionados pero

dirigido a padres y cuidadores; por otra parte existe una página Web realizada por las estudiantes Fekzary Nagles y Deisy Pérez enfocada en maltrato y castigo, dirigida al público infantil, para el diseño de esta página se tuvo en cuenta el punto de vista de los niños y niñas; por lo anterior fue de nuestro interés continuar este proyecto, pero enfatizando en los derechos de los niños ya que se hace necesario el empoderamiento y el conocimiento de los mismos para prevenir casos de abuso y vulneración.

Con respecto al porque de nuestra página Web encontramos que una página Web, también conocida como página de Internet, es una fuente de información accesible mediante un navegador de Internet que normalmente forma parte de un sitio Web¹.

En la actualidad sabemos, que el Internet es una herramienta muy útil para todas las personas no solamente para adultos, pues es un instrumento de información sobre diversos temas y en la actualidad y gracias a los avances de la ciencia, ahora los niños y niñas tiene acceso a ella, de forma que pueden encontrar información de todo tipo, desde la consulta para hacer trabajos de orden académico hasta espacios de esparcimiento.

Por todo lo anteriormente mencionado, pensamos que la forma más efectiva de llegar al público infantil es la creación de un espacio con el que los niños y niñas se sientan identificados, un sitio donde además de encontrar información

¹ Pagina Web. Disponible en: es.wikipedia.org/wiki/Página_Web. [Citado el 28 de Febrero de 2009]

sobre sus derechos y la forma de hacerlos respetar, encontraran herramientas para solicitar ayuda en caso de necesitarla.

Por los argumentos anteriormente expuestos nos proponemos realizar una página Web que contenga la información suficiente y pertinente para el empoderamiento de los niños y niñas, padres y cuidadores en relación a sus derechos, con el fin de contribuir a la difusión de la información acerca de este tema, la cual permita a la población infantil tener acceso a el tema antes mencionado.

Así mismo nos proponemos diseñar esta página de una manera lúdica, visualmente agradable, didáctica pero también informativa, con el fin de darla a conocer en la población infantil que es el objeto de nuestro proyecto, pero además buscamos difundirla en instituciones que estén interesadas en este tema.

Los Derechos de los niños son una forma de reconocer ante la sociedad que son importantes y que por lo mismo se deben proteger y respetar. La primera declaración de los Derechos de los Niños, de carácter sistemático, fue la Declaración de Ginebra de 1924, redactada por Eglantyne Jebb fundadora de la organización internacional Save the Children, que fue aprobada por la Sociedad de Naciones el 26 de diciembre de 1924.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los Derechos del Niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños debían estar especialmente enunciadas y protegidas.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales². Colombia fue uno de los primeros países que firmó esta Convención, en este sentido el Estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de la niñez consagrados en los tratados internacionales, y lo ratifica en la Constitución Política y en otras normas jurídicas,

Teniendo en cuenta lo anterior el 8 de noviembre del 2006, se dicta en Colombia la Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.³ Este código en su artículo primero expresa la finalidad del mismo: "garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna".

A pesar de estas declaraciones y del compromiso del Estado Colombiano específicamente, se presentan a diario casos de vulneración y maltrato que van muy ligados con la falta de reconocimiento de los Derechos de los niños y niñas, estos incluyen desde la omisión del cuidado por parte de padres y/o cuidadores hasta agresiones físicas y verbales por parte de los mismos.

² Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en:

<http://www.unicef.org/spanish/crc/> [citado 12 de Enero 2009]

³ Derechos de los Niños: Artículo 44. Disponible en:

<http://blogjus.wordpress.com/2007/03/30/los-ninos-tienen-derechos-unicef/> [citado 12 de Enero 2009]

Mientras la Constitución promueve la protección de la niñez en cuanto al trabajo, explotación sexual y maltrato, se ve cómo estas cifras se disparan y prenden las alarmas a tal punto que se encuentran familias enteras judicializada por estos actos vulneratorios⁴

Los derechos de los niños son violados de forma masiva en el mundo en numerosos aspectos. Los menores son objeto de violencia, explotación, abusos, mala salud, infecciones como el SIDA, desplazamientos por conflictos armados, ausencia de educación y muchas otras formas de violación de sus derechos, a pesar de que la Convención de los derechos del Niño existe desde 1989.⁵

Al revisar la literatura con respecto a la vulneración de los derechos de los niños, encontramos varias estadísticas que representan de una manera real la situación de los niños y niñas ante sus derechos.

En cuanto a mortalidad vemos que el 65% de las muertes infantiles ocurren en el primer mes de vida y más de dos millones de niños se calcula que han muerto desde 1990 como resultado directo de conflictos armados.

En cuanto a enfermedades vemos que aproximadamente 100 mil niños menores de un año no logran finalizar el esquema de vacunación, 33.2% de los menores de 1 a 4 años sufren anemia y se estima que cada año hay 730 nuevos niños infectados por VIH.

⁴Situación de la infancia en Bogotá y Colombia, Disponible en: <http://fves.org.co/PROGRAMA%2074%20PAG%20WEB.doc>, [citado el 6 de Abril 2009]

⁵ Convención de los Derechos del Niño. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/crc/> [citado el 6 de Abril 2009]

En cuanto a educación 2'542.863 niños y adolescentes en edad escolar por fuera del sistema educativo, el 10% de la población de niños y adolescentes, es discapacitada y menos del 2% acuden a la escuela, 2'542.863 niños y adolescentes en edad escolar por fuera del sistema educativo y el 10% de la población de niños y adolescentes, es discapacitada y menos del 2% acuden a la escuela.

En cuanto a violencia 25 mil niños y adolescentes afectados por explotación sexual, 15.500 denuncias por maltrato físico durante el 2005, de 17.916 casos de abuso sexual atendidos en medicina legal en 2004, el 84.3% fueron contra menores, 100 mil niños y adolescentes crecen en instituciones de protección por abandono o peligro, se calcula que 1,2 millones de niños son víctimas del tráfico de menores cada año, unos dos millones de niños se cree que son explotados a través de la prostitución y la pornografía, cuarenta millones de niños menores de quince años sufren abusos o negligencias en sus cuidados que requieren atención sanitaria y social, más de 300.000 niños soldados, algunos de sólo ocho años, son explotados en conflictos armados en más de 30 países, unos 218 millones de niños entre los 5 y los 14 años están involucrados en trabajo infantil, 2'318.378 niños y adolescentes ejercen en Colombia una ocupación, remunerada o no, nueve de cada diez niños o adolescentes trabajadores no reciben paga, o esta es menor a un salario mínimo, más de 200 mil niños y adolescentes trabajan en minas en condiciones

de alto riesgo y aproximadamente unos 143 millones de niños son huérfanos de uno o de ambos progenitores.⁶

“Los niños no se han librado de las graves violaciones de los derechos humanos provocadas por la llamada guerra contra el terrorismo”, muchos jóvenes menores de 18 años han sido capturados y detenidos en centros de detención de EEUU en Afganistán, Irak y Guantánamo”.

En el terreno económico, la búsqueda de grandes beneficios ha dejado a los niños expuestos a graves riesgos como la prostitución y la pornografía.⁷

Debido al impacto mundial y nacional de la vulneración de los derechos de los niños y niñas se han realizado intervenciones por parte de organizaciones gubernamentales que están interesadas en la protección de los derechos de los niños y en el mejoramiento de la calidad de las condiciones de vida de nuestra niñez.

Con respecto a nuestro proyecto la creación de una página Web para niños y niñas que abarque el tema de los derechos de los niños revisamos literatura que nos acercara al diseño de materiales educativos, encontrando que un material educativo es un elemento particular o uno que sea general, que todos

⁶ Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/crc/> [citado 16 de Marzo 2009]

⁷ Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en <http://www.unicef.org/spanish/crc/> [citado 16 de Marzo 2009]

utilicen para hacer que los niños piensen y por ende saquen sus propias conclusiones⁸.

Teniendo en cuenta el proyecto que queremos realizar (pagina Web) y la literatura revisada, se realizo una búsqueda acerca de las paginas ya existentes dirigidas para los niños y niñas, que tuviesen relación con el tema de derechos de los niños.

Encontramos páginas Web de diferentes instituciones como: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)⁹ El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)¹⁰ Ministerio de comunicaciones¹¹, y otras que tienen paginas dirigidas a niños y niñas en donde se tratan temas como derechos de los niños, seguridad de los mismos en Internet (navegadores), juegos e información para padres; el diseño de las mismas es interesante, muy visual, colorido y específico para los niños, además brindan información pertinente para la vinculación de los mismos.

Revisando estas páginas encontramos muchos puntos a favor y de gran importancia para el empoderamiento de los niños por medio de las mismas, pero pensamos que la información brindada a pesar de ser pertinente no aporta las herramientas para que los niños aprendan a identificar la violación de sus derechos, es por esto que deseamos crear una página siguiendo los

⁸TODO ACERCA DEL MATERIAL EDUCATIVO. Disponible en: http://www.recrea-ed.cl/material_educativo/default.htm [citado 18 de Marzo 2009]

⁹ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/Noticias/index.hl> [citado el 12 de Febrero 2009]

¹⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).Disponible en: <http://www.unicef.org.co/kids/index.html> [citado el 12 de Febrero 2009]

¹¹ INTERNET SANO. Disponible en: <http://www.internetsano.gov.c/> [citado el 14 de Marzo2009]

modelos ya consultados, porque nos parece interesante su lenguaje visual, pero profundizando un poco más en los derechos de los niños, el empoderamiento de los mismos y las maneras en las cuales podrían identificar las violaciones de sus derechos y adonde podrían acudir.

Desde nuestra profesión pensamos que dada la situación de violencia y conflicto armado que vive nuestro país se crea una sociedad cada vez más violenta que no respeta los derechos mínimos de los niños y niñas como lo es: el derecho a la vida, derecho a un nombre, derecho a la educación, derecho a una vivienda digna y el derecho a ser tratado sin discriminación de ningún tipo, entre otros, esta situación de violencia y crueldad es un problema no solo político, económico, sino también de salud, ya que crea secuelas tanto físicas como psicológicas, pues en la mayoría de los casos al violar los derechos de los niños se incurre en agresiones físicas, verbales y psicológicas, entre otras.

Por otra parte nuestra profesión nos permite ver y valorar al ser de una forma integral, en donde no solo se tiene en cuenta su parte física y las patologías que este pueda tener, sino que también debemos valorar su parte emocional, por este motivo es importante tener en cuenta la situación actual de la niñez, no solo en Colombia sino también a nivel internacional; cada día va en aumento la violencia en contra de los niños y niñas, así mismo las injusticias cometidas en contra de esta población; es por esto que desde nuestra profesión estamos capacitados para contribuir en la promoción de los derechos de los niños y niñas como método eficaz para prevenir cualquier tipo de violencia y de esta manera garantizar una mejor calidad de vida.

Desde nuestra profesión vemos que la violación y vulneración de los derechos de los niños se ha convertido en la actualidad en un problema de salud pública ya que desencadena en abuso y casos de maltrato, y que como profesionales de salud tenemos contacto directo con ellos, pero nos limitamos a tratar estos eventos desde el punto físico, sin ahondar en las causas para que se de dicha vulneración, por lo anterior estamos interesadas en que por medio de este proyecto se permita el empoderamiento de los niños acerca de su propia situación y también que se involucren en el conocimiento y defensa de sus derechos.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar una página Web dirigida al empoderamiento de los niños y niñas con respecto a sus derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los contenidos para la página sobre derechos de los niños, teniendo en cuenta la literatura revisada acerca de este tema.
- Diseñar los contenidos para la página acerca de la vulneración de los derechos de los niños, sus causas, consecuencias y maneras de prevenirlo.
- Probar el diseño y contenido de la página ya diseñada con los niños y niñas de una Institución educativa y hacer los ajustes pertinentes.
- Definir el diseño final de la página.

PROPÓSITOS

- Promover el diseño de materiales educativos como la presente página Web dirigidos al empoderamiento de los niños y niñas.
- Incentivar a los profesionales de Enfermería para que conozcan los diferentes tipos de materiales didácticos y así mismo diseñen y propongan nuevas estrategias para contribuir en la identificación de la vulneración de los derechos de los niños.

- Propiciar el empoderamiento de las niñas y niños en relación con sus derechos a nivel de los colegios escogidos para el diseño de esta página a través de la red del buen trato, y en general al público a quien va dirigida nuestra página.
- Que por medio de la difusión de este proyecto la pagina diseñada sea auto sostenible y que sirva como material educativo y didáctico no solo para los niños y niñas, sino también para sus padres y cuidadores.

4. MARCO TEÓRICO

A continuación se hará referencia al desarrollo teórico de nuestro tema central relevante para nuestro trabajo: Derechos de los niños, diseño de materiales educativos, diseño de páginas Web, y empoderamiento esto con el fin de ubicar al lector en los contenidos de estos temas y permitir un mayor énfasis en los mismos, y así lograr que la información que se dé sea lo más clara posible.

En primer lugar se describirán los derechos de los niños la historia, la convención sobre los derechos de los niños, utilidad de los derechos de los niños, contextualización mundial y nacional, las maneras en las cuales se violan e infringen estos derechos, sus causas y consecuencias, a continuación se definirán y trabajará acerca del empoderamiento y su importancia en el diseño de materiales educativos, y se revisarán páginas existentes relacionadas con este tema.

4.1 DERECHOS DE LOS NIÑOS

La palabra derecho proviene del vocablo latino "directum" que significa en su primer origen, "lo que es bien dirigido" o "lo que no se aparta del buen camino" El derecho es un sistema de normas principios e instituciones que rigen, de manera obligatoria, el actuar social del hombre para alcanzar la justicia, la seguridad y el bien común.

El derecho como tal tiene finalidades como:

- 1.- La paz, armonía y el orden.
- 2.- Mantener la convivencia pacífica entre los hombres.

3.- Obtener la justicia y el bienestar general.

4.- El bien común.

En relación con los derechos de los niños (o de la infancia) estos se definen como derechos que poseen los niños, niñas y adolescentes, incluso antes de nacer. Son inalienables, irrenunciables, innatos e imprescindibles para una buena infancia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada en el año 1948, tres años después de que en la Carta de las Naciones Unidas estableciera las bases de la Convención al impulsar a todos los países a promover y defender el respeto por los derechos humanos y la libertad "para todos", sin importar raza, sexo, condición social, ni económica. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada, y en ella se hizo un mayor hincapié en que "la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales " y se definió a la familia como "el elemento natural y fundamental de la sociedad". Durante el siglo XX se aprobaron varias Declaraciones de los Derechos del Niño, la última de ellas en 1959, donde se reconocía que "la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle"¹².

Hoy en día se sabe que los niños son actores sociales y que de esta forma tienen derechos que son válidos y priman por encima incluso de los derechos de los adultos, así mismo la sociedad tiene el deber de respetar y escuchar la opinión y postura de los niños.

¹² El camino hacia la convención sobre los Derechos del Niño, disponible en: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30197.html, [citado el 9 de Abril de 2009]

Es por esto que nuestro marco teórico está fundamentado en literatura que hace énfasis en la defensa y proclamación de los derechos de los niños, y que han buscado de una u otra forma soluciones que reduzcan las situaciones de vulneración y maltrato.

Empezaremos diciendo que los derechos de los niños son un tema ampliamente conocido por muchas instituciones e incluso por la misma sociedad, mas sin embargo en la actualidad se dan varias situaciones que comprometen la calidad de vida de nuestra niñez

4.1.1 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Está basada en diversos sistemas jurídicos y tradiciones culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño está compuesta de una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos que no son negociables. Estipula los derechos humanos básicos que deben disfrutar los niños en todas partes, sin discriminación alguna: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra las influencias peligrosas, contra el maltrato y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Todos los derechos descritos en la Convención se ajustan a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y las niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales. Estas pautas son puntos de referencia que sirven para medir el progreso. Los Estados Partes de la Convención están obligados a establecer y poner en práctica todas

las medidas y políticas de conformidad con el interés superior del niño y de la niña.¹³

La Convención sobre los Derechos de la niñez es un tratado internacional que reconoce los derechos de los niños y las niñas en 41 artículos esenciales y establece en forma de ley internacional para los Estados Partes, la obligación de garantizar a todos los niños sin ningún tipo de discriminación el beneficio de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; acceso a la educación y atención médica; condiciones para desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; un ambiente propicio para crecer con felicidad, amor y comprensión; y la información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y ser parte del proceso en una forma participativa.¹⁴

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.

¹³ Derechos de los niños y las niñas, disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/12-texto.htm>, [citado el 8 de Abril de 2009]

¹⁴ Derechos de los niños, disponible en: <http://www.colombiaespasion.com/ninos/pdf/derechos.pdf> [citado el 24 de enero 2008].

La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.¹⁵

La Convención concede la misma importancia a todos los derechos de los niños. No existe ningún derecho "pequeño" ni tampoco una jerarquía de derechos humanos. Todos los derechos enunciados en la Convención tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales son indivisibles y están relacionados entre sí, y su objetivo principal es la personalidad integral del niño.¹⁶

Es un texto importante porque consigue despertar la conciencia de todos sobre la realidad de los niños. Es a la vez un instrumento esencial para que se

¹⁵ Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/crc/> [citado 26 de Marzo 2009]

¹⁶ La historia del día universal del niño. Disponible en: <http://www.guiainfantil.com/fiestas/Derechos/historia.htm>. [Citado el 21 de Marzo de 2009]

promueva el cambio de actitudes, y se alerte para la necesidad de prevenir problemas como el abuso sexual, los malos tratos, la explotación, el abandono, y la falta de respeto a los derechos de la infancia. La promoción y el respeto de los Derechos del Niño son, ante todo, la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que aseguren el bienestar del Niño.¹⁷

La Convención sobre los Derechos del Niño reúne los derechos humanos de la infancia que estaban articulados en otros instrumentos internacionales. Esta Convención articula los derechos de un modo más completo y proporciona una serie de principios rectores que conforman el concepto fundamental que tenemos de la infancia¹⁸. Esta recopilación de los derechos humanos de la infancia establece los medios para permitir que todos los seres humanos desarrollen plenamente su potencial. Estos artículos reclaman la prestación de recursos necesarios para asegurar al máximo la supervivencia y desarrollo de la infancia, así como también se señala la importancia de proteger a la infancia del abuso, explotación y en general malos tratos.

La convención propone una serie de normas y obligaciones mínimas que el gobierno debe cumplir, tales como el respeto a la dignidad, el respeto a cada individuo sin importar color, raza, genero y/o religión, en consecuencia se aplican a todos los seres humanos; de igual forma los gobiernos e individuos

¹⁷ Derechos de los niños. Disponible en: <http://www.guiainfantil.com/Derechos/Convencion.htm>. [Citado el 14 de marzo de 2009]

¹⁸ Comprender la convención sobre los Derechos del Niño, disponible en: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_understanding.html. [citado el 9 de Abril de 2009]

están comprometidos a no infringir estos derechos, estas normas son interdependientes e indivisibles.

Las normas que aparecen en la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas fueron negociadas durante un periodo de diez años por los gobiernos parte de la convención, organizaciones no gubernamentales, entidades promotoras de derechos humanos, abogados, especialistas de la salud, trabajadores sociales, educadores, expertos en el desarrollo de los niños y líderes religiosos de todo el mundo. El resultado es un documento consensual que tiene en cuenta la importancia de los valores tradicionales y culturales para la protección y el desarrollo armonioso de los niños.¹⁹

En 1989 la totalidad de la Comunidad Internacional llegó a un consenso al proclamar la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, se comprometió a proteger a los niños y niñas, allí donde se encontrasen, sin importar su edad, sexo, religión, nacionalidad, en cualquier situación (guerra o paz) y les reconoció como sujetos activos de derechos²⁰.

Los niños y niñas son la población más vulnerable, en consecuencia, la que mas está expuesta a abusos los cuales son generalmente propinados por parte de los adultos, están de igual forma desprotegidos y expuestos a la violación de sus derechos en todas las formas. Teniendo en cuenta que los adultos y la familia deberían ser las principales fuentes que proporcionan amor y protección

¹⁹ Convención de los Derechos de los Niños. Disponible en: <http://www.unicef.org.co/10-temas.htm>. [citado el 14 de marzo de 2009]

²⁰ La violación de los derechos de la infancia y su protección internacional. Disponible en www.savethechildren.es/docs/Ficheros/130/dossier.pdf [citado el 14 de Marzo de 2009]

a nuestros niños y niñas, se debe asumir la responsabilidad de proteger a los mismos contra todo abuso y/o acción que vulnere de cualquier forma sus derechos.

La Familia, la Sociedad y el Estado, cada uno desde su hacer/* y desde su propio espacio, son quienes deben garantizar los derechos del niño. La perspectiva de derechos invita a la familia, sociedad y al Estado para lograr una construcción colectiva de la cultura en favor de la infancia²¹.

La familia, como el conjunto de personas que acogen al niño y que conforman un grupo de relaciones que le serán significativas al niño en su desarrollo como persona, ser humano e individuo que forma parte de una sociedad. De igual forma para brindar un adecuado apoyo al niño/a, la familia debe cimentar su educación en valores, responsabilidad, tolerancia y respeto por los derechos de cada persona.

La sociedad, vista como el entorno donde se desenvuelven los niños y niñas y de igual forma donde interactúan y se relacionan, en consecuencia es necesario que la sociedad en la que se desenvuelvan les proporcione las condiciones necesarias para que se desarrollen en un ambiente saludable el cual le proporcione bienestar.

El Estado que se encarga de proporcionar mejores condiciones de vida y condiciones sociales que les permitan a los niños y niñas desarrollarse de forma adecuada.

²¹ *Derechos de los niños y niñas. Disponible en: [www.icbf.gov.co/Nuestros _programas/derechos.html](http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/derechos.html) [citado el 23 de Marzo de 2009]*

De forma que si se quieren garantizar los derechos de los niños y niñas, se debe trabajar en equipo, de forma que participen las instituciones, la comunidad y en general toda la sociedad para crear así un ambiente que le proporcione a los niños y niñas oportunidades y posibilidades para desarrollarse de forma adecuada.

Al revisar la literatura encontramos que los derechos de los niños estipulados son:

Los derechos de los niños son:

- Derecho a la vida con calidad y un ambiente sano.
- Derecho a la integridad personal: a la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona.
- Derecho a la rehabilitación y a la socialización: garantizarle los derechos a los niños, niñas y adolescentes que hayan cometido un delito.
- Derecho a la protección contra el abandono físico, afectivo, la explotación económica, sexual, la pornografía, el secuestro, la trata de personas, la guerra, los conflictos armados internos, el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados al margen de la ley, la tortura, la situación de vida en la calle, el desplazamiento forzoso, las peores formas de trabajo infantil y las minas anti persona.
- Derecho a la libertad y seguridad personal: no podrán ser detenidos ni privados de su libertad los niños, niñas y adolescentes, salvo por las causas que contempla el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.
- Derecho a la custodia y cuidado personal: es obligación de los padres y adultos responsables de los niños.
- Derecho a los alimentos, todo lo que requiere el niño, niña o adolescente para su desarrollo integral: alimentos, vestido, habitación, educación, recreación y salud.
- Derecho a la identidad: deben ser inscritos en el registro civil de nacimiento.
- Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito.
- Derecho a la salud: ninguna entidad prestadora de servicios de salud puede negarse a atender a un niño o niña.
- Derecho a la educación.
- Derecho al desarrollo integral en la primera infancia: los niños de 0 a 6 años deben ser atendidos en servicios de nutrición, ser protegidos contra peligros físicos, y tener el esquema completo de vacunación.
- Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
- Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad: serán protegidos de todas las acciones que afecten su dignidad.
- Derecho a la información.

- Derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar: la edad mínima para trabajar es de 15 años con autorización de un Inspector de Trabajo.
- Derecho de los niños, niñas y los adolescentes con discapacidad.²²

4.1.1.2 COLOMBIA CON RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos de los Niños el 2 de noviembre de 1989. La Convención constituye el marco fundamental a partir del cual los gobiernos desarrollan sus políticas para la niñez y la adolescencia. El Congreso de la República de Colombia, la ratificó por medio de la ley número 12 de 1991. El Gobierno Nacional debe asegurar su aplicación y, debido a su condición de ley, el país debe cumplirla y respetarla.

Colombia, siguiendo los lineamientos de la Convención, la Asamblea Nacional Constituyente reformó la Carta Magna e incluyó el criterio y los principios de protección integral de la niñez en su doble dimensión: garantía de los derechos de los niños y protección en condiciones especialmente difíciles. Además, establece la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, en la obligación de asistir y proteger a los niños y las niñas para asegurar su desarrollo armónico integral en ejercicio pleno de sus derechos.²³

²² Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/derechos.html. [Citado el 28 de febrero de 2009]

²³ La convención en Colombia disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/11-colom.htm> [citado el 21 de Marzo de 2009].

Desde comienzo de la década de los 90's, luego de suscribir e incorporar en la legislación nacional la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Colombia se ha propuesto diseñar y desarrollar Planes de Acción específicos para dar vigencia a los derechos de los niños y niñas. El país se ha empeñado en ofrecerle a la infancia las mejores condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos. Los siguientes hechos son muestra del interés y compromiso del país para enfrentar la problemática de la niñez en el país.

Colombia ha realizado desde estas fechas ciertas intervenciones como:

La ratificación de la Convención y la consagración de los derechos Fundamentales de la niñez en la Constitución Política de 1991, donde se establece que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás.

- Legislación por la infancia, la formulación y puesta en marcha en los últimos 10 años del Plan de Atención en Favor de la Infancia (PAFI), en el que adopta las metas de la Cumbre mundial en favor de la infancia de 1990 y prioriza a la niñez en la agenda política, económica y social del Estado.
- El desarrollo del programa para la Erradicación paulatina del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador.
- Inclusión de la situación de la niñez en los Planes de Desarrollo de los gobiernos desde 1990 hasta el 2002.
- Propuesta de revisión, actualización y desarrollo del Código del Menor, iniciando con la de responsabilidad penal juvenil.

- La creación del Programa Rumbos promovido por la Presidencia de la República orientado a afrontar el problema del incremento en el consumo de drogas y sustancias psicoactivas en la población de niños, niñas y adolescentes.
- El Proyecto Enlace orientado también a la prevención del consumo de drogas, que vincula al Ministerio de Educación, ICBF y otros organismos públicos.
- La reforma en proceso al ICBF como Organismo Rector del Sistema de Bienestar Familiar, promovida por su actual Director y orientada a impulsar el proceso de descentralización y optimizar la función del Instituto.
- La adopción por parte del ICBF del enfoque de derechos y la doctrina de la Protección integral como marco ético para la planeación, seguimiento, evaluación y asesoría a las instituciones vinculadas al Sistema nacional de Bienestar Familiar.
- El Plan Nacional de Alimentación y nutrición orientado a impulsar el logro de las metas establecidas en Seguridad Alimentaria y mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población.
- El Plan Nacional contra la violencia intrafamiliar, orientado a promover las buenas relaciones intrafamiliares y contribuir a la construcción de una cultura de convivencia pacífica. El actual gobierno ha dado especial prioridad a la prevención y atención del maltrato y la violencia intrafamiliar a través del Programa Haz - Paz.

- La presentación de un proyecto de ley, actualmente en trámite en el Congreso de la República, orientado a fortalecer la normativa sobre prevención y control de la prostitución infantil y el abuso sexual.
- La ley de juventud dirigida a reconocer y promover la participación de los jóvenes y a mejorar la oferta y calidad de servicios de salud, educación y capacitación para el trabajo, entre otros. A pesar de todos los esfuerzos la situación general del país ha afectado negativamente la situación de la infancia, niñez y adolescencia, y las violaciones a sus derechos continúan siendo importantes.²⁴

La Constitución Política de Colombia de 1991, reconoce al niño/a como sujeto pleno de derechos y determina que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás.

En esta se estipularon Artículos que buscan legalizar los derechos de los niños estos son:

En el artículo 13 se habla de que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

²⁴ La convención en Colombia disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/11-colom.htm> [Citado el 21 de Marzo de 2009].

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

El artículo 44 dice que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

En el artículo 45 se habla de que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud

En el artículo 50 se hace referencia a que todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.

En el artículo 67 se habla de que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines

y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a la infancia las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.²⁵

Con la promulgación de la Ley 7ª de 1979, que reorganiza al ICBF y crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se le asigna al Instituto el objetivo de brindar protección a la niñez y fortalecer a la familia, para lo cual debe desarrollar acciones preventivas de la desintegración familiar y de protección preventiva y especial para los niños y la familia.

Para garantizar los derechos de los niños y su protección integral, se pone en evidencia la necesidad de fortalecer un trabajo concertado y articulado entre los diferentes sectores, las instituciones y la sociedad civil, construyendo contextos ricos en oportunidades y posibilidades para el desarrollo humano de los niños, niñas y sus familias, partiendo de sus capacidades y responsabilidades y favoreciendo espacios para la formación de nuevas prácticas culturales y formas de relación de todos los actores vinculados en el desarrollo del mismo.

4.1.1.3 SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN COLOMBIA Y BOGOTÁ.

Con respecto a la situación de nuestro país y de nuestra ciudad, encontramos en la literatura que las cifras de vulneración y violencia en contra de los niños

²⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Artículos 13, 44,45, 50, 67.

van en aumento, aun con la implementación del código de infancia y adolescencia se dan casos de maltrato e injusticias en contra de nuestros niños.

Para poder asegurar el cumplimiento de los derechos de los niños se debe pensar en una niñez del ahora y no en el adulto del futuro, esto significa tener tiempo para compartir con la niñez, conversar, conocer sus opiniones, permitir que se expresen, ser amigos de los niños y las niñas y sobre todo conocer quién está cerca de la niñez: el maestro, el sacerdote, el amigo, el tío, el primo, la profesora, el padrastro, los vecinos, todos estos adultos que diariamente comparten con la niñez y tienen dos opciones: considerar la niñez como objeto de vulneración o asumirla como sujetos de derechos²⁶.

Si se asume a la niñez como objeto, estamos en la orilla de los delitos, entonces se justificaría pedir limosna en compañía de los niños, el maltrato como forma de educación, la falta de cuidado, la negligencia y el desamor hacia la niñez; pero si por el contrario se asume la niñez como sujeto, estamos en la orilla de la garantía, en donde la salud, la educación, el cuidado y el amor se convierten en el pan de cada día.

Con respecto a Colombia según estudios recientes en el año 2000 se realizó un diagnóstico sobre niños y niñas sin hogar, el cual arrojó la cifra de 56.322

²⁶ Situación de la infancia en Colombia y Bogotá disponible en : <http://fves.org.co/PROGRAMA%2074%20PAG%20WEB.doc>, [citado el 6 de Abril 2006]

niños abandonados, de los cuales 4.529 presentaban un total estado de abandono y 2.706 fueron entregados en adopción.

Según cifras del Ministerio de la protección social, 800.000 niños colombianos entre seis y once años trabajan. Para el año 2001 esta cifra ascendió en 323.000, con tendencia a un aumento sustancial, convirtiéndose en una clara vulneración de los derechos incluidos en la Convención Americana para la Defensa de los Derechos de los Niños y las Niñas, como son los de no ser explotados económicamente, permitirles estudiar, jugar y desarrollarse libremente.²⁷

En Colombia la vulneración de los derechos de la niñez y el trabajo infantil son prácticas recurrentes, (las cifras existentes son consideradas como sub registro). Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en los últimos 15 años un millón cien mil 1.100.000 menores han sido desplazados (sólo en el año 2001 fueron desplazados 903.012 niños y niñas); en los últimos ocho años 5.250 han sido afectados por una mina y más de 6.000 niños y niñas han sido vinculados al conflicto armado; variables que hacen más complejo el panorama de nuestra niñez.

En nuestro país muchas son las modalidades de trabajo en las que están involucrados menores de edad: desde el trabajo doméstico, en las calles, su vinculación a los grupos al margen de la ley, hasta el tráfico con fines de venta

²⁷ Disponible en:
www.minproteccionsocial.gov.co/redcps/NewsDetail.asp?ID=17521&IDCompany=40 - 51k,
[citado el: 6 de Abril 2009]

y explotación sexual. En 1999, la INTERPOL, organismo del DAS, llevó a cabo dos operaciones para desarticular redes de tráfico de personas; en estas se identificaron 54 redes traficantes de menores, de las cuales ocho casos implicaban niños o niñas entre los 13 y 17 años.

En Colombia la ley permite el trabajo desde los 14 años de edad. Actualmente 16.800.000 personas son menores de 18 años, de los cuales 55% son niños y 45% niñas; de estos 59,8% son niños y niñas con necesidades básicas insatisfechas y 9% vive en condiciones de miseria. A estas cifras se suma la inexistencia de cultura de respeto por los derechos de la niñez, aún a pesar de la ratificación que hizo Colombia de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991 y otras normas sucesivas²⁸.

Según la sociedad colombiana de pediatría en Colombia los derechos más vulnerados son la salud y la alimentación adecuada y más de la mitad de las muertes en niños y niñas en el país están relacionadas con malnutrición. Con respecto a su salud por ley, todos los niños y niñas deben tener completo el esquema de vacunación, sin embargo, sólo a un 58 por ciento de los niños y niñas les aplicaron todas las vacunas durante los primeros doce meses de edad. Las familias de estratos 4, 5 y 6 encabezan esta lista²⁹.

Otros de los derechos más vulnerados en Colombia es el de un nombre, una familia y a no ser maltratado; el niño tiene derecho desde su nacimiento a un

²⁸ Disponible en:

www.minproteccionsocial.gov.co/redcps/NewsDetail.asp?ID=17521&IDCompany=40 - 51k, [citado el: 6 de Abril 2009]

²⁹ Derechos del niño que son mas violados disponible en:

<http://www.scp.com.co/index.php?option=com>, [citado el 6 de marzo 2009]

nombre y a una nacionalidad. Gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Sin embargo, hay 30.000 niños y niñas en la calle, y por ende desprotegidos. Hay 40.000 niños y niñas en abandono y de 4.000 a 8.000 huérfanos por año.

Los más de 150,000 bebés que no se registran en Colombia cada año en su primer año de vida están en riesgo de ser excluidos del acceso a servicios esenciales. La explotación sexual en menores es aterradora, entre 30 mil y 60 mil niños se ven afectadas por esta circunstancia. La cifra de mutilados por minas anti persona oscila entre 70.000 y 100.000 casos, los secuestrados son más de 300. A este se suma el desplazamiento forzado, que en gran parte lo sufren los niños. Datos de 2005, contabilizan en 493 los niños y niñas que por día son desalojados de sus hogares.

Con respecto a la educación El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

Este derecho se ve violado, en gran parte porque los niños ingresan al ámbito laboral a temprana edad, lo que ocasiona una inasistencia escolar. Además, la falta de recursos de muchas familias impide que sus hijos asistan a las

escuelas. No sólo los costos de las matrículas son gastos, también lo son el transporte, la alimentación y los útiles, entre otros.

Según cifras presentadas por la Sociedad Colombiana de Pediatría, tomadas de del Módulo sobre trabajo infantil 2003, DANE - ICBF, se encuentran trabajando 1.220.340 niños, es decir el 10.4 por ciento de los niños que realizan actividades diferentes a estudiar³⁰.

Debido a la situación de violencia que enfrenta nuestro país la vinculación de niños y niñas al conflicto armado es cada vez mas alarmante, aunque este problema es real y preocupante no existen cifras verificables sobre la cantidad de niños que hacen parte de los grupos armados que toman parte en las hostilidades; sin embargo, los datos más conservadores afirman que pueden estar entre 8.000 y 13.000. Se cree que al menos uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años y, en ocasiones, esta población puede llegar a ser más del 30% en ciertas unidades armadas. Sus edades de vinculación oscilan entre los 7 y los 17 años, con un promedio de edad de ingreso de los 13,8 años³¹.

4.2 CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En la actualidad en Colombia existe la ley 1098 que expide el Código de infancia y adolescencia que protege a los menores de edad consta de 217

³⁰ Derechos del niño que son mas violados disponible en:
<http://www.scp.com.co/index.php?option=com>, [citado el 6 de marzo 2009]

³¹ Informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado, disponible en: <http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=14012>, [citado el 6 de marzo de 2009].

Artículos en los cuales se reconocen los derechos de los niños, la infancia y adolescencia, en todos los sentido desde discapacitados, diferentes etnias, religiones y demás, los entes que estarían encargados de defender estos derechos.

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna³².

Este código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

En este código se estipulan las edades de los niños y desde cuando son sujetos de derechos como tal y se realiza la división entre niño y adolescente.

En este se busca proteger a los niños integralmente según el Artículo 7: “Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los

³² Código de la infancia y la Adolescencia; disponible en : http://www.icbf.gov.co/Ley_infancia/documentos/97835CODIGO%20DE%20LA%20INFANCIA%20Ley1098.pdf [citado el: 21 de Marzo 2009]

mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

4.3 UTILIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Con la declaración de los derechos de los niños y la convención antes expuesta se buscaba no solo dar a conocer los derechos fundamentales de los niños y niñas, sino garantizar de una forma eficaz el cumplimiento de los mismos.

Pero su utilidad va mucho más allá de lo antes mencionado, ya que si fuese así estas leyes y normas solo se quedarían en el papel y se incumpliría de gran manera el objetivo más relevante de la misma la seguridad y protección de los niños y niñas de todo el mundo.

Se busca que por medio de estos derechos la niñez tenga ambientes seguros y sanos en donde desarrollarse, la exclusión de los conflictos armados, la erradicación del trabajo en la niñez y de las condiciones inhumanas de trabajo en esta población, al igual se busca que todos los países del mundo tengan en cuenta, reconozcan y garanticen estos derechos y las leyes

especiales que buscan la protección de las poblaciones especiales y vulnerables.³³

Debido a las múltiples ratificaciones de la convención de los derechos de los niños se ha dado una gran aceptación a este tema que sirve para incrementar el protagonismo de los niños y las niñas en la tarea de lograr el respeto universal de los derechos humanos. Al ratificar el instrumento, los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado su responsabilidad ante la comunidad mundial por el cumplimiento de este compromiso.³⁴

4.4 EMPODERAMIENTO

El empoderamiento es un proceso multidimensional de carácter social en donde el liderazgo, la comunicación y los grupos auto dirigidos reemplazan la estructura piramidal mecanicista por una estructura más horizontal en donde la participación de todos y cada uno de los individuos dentro de un sistema forman parte activa del control del mismo con el fin de fomentar la riqueza y el potencial del capital humano que posteriormente se verá reflejado no solo en el individuo sino también en la comunidad en la cual se desempeña.

Según el Diccionario Panhispánico de Dudas, lo define como el conceder poder a un colectivo desfavorecido socio económicamente para que, mediante su

³³ Para que sirven los derechos de los niños disponible en : http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n3.htm, [citado el: 8 de Abril 2009]

³⁴ Derechos de los niños y las niñas, disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/12-texto.htm>, [consultado el 8 de Abril de 2009]

autogestión, mejore sus condiciones de vida; esta noción rompe con la idea de que el individuo es un ser pasivo de la cooperación y pasa a convertirse en un actor legítimo de esta³⁵.

Vemos de gran importancia para el empoderamiento de los niños en este tema que estos se informen y entiendan la magnitud del problema que actualmente afronta la sociedad Colombiana; ya que por medio del conocimiento de sus derechos, se evitara que se violen, y se garantizara en gran medida lo que la Convención de los derechos de los niños busco en algún momento: que los niños sean realmente actores sociales y sujetos de derechos, esto quiere decir que tengan voz y voto en lo que a sus decisiones se refiere.

4.5 DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS

El material educativo siempre va a ser un apoyo al momento que se pretenda educar. Como su nombre lo dice, es algo material que pretende como fin último generar educación, sin importar edad ni condición social, ni sexual.

Las necesidades que han experimentado los niños en el último tiempo han aumentado inmensamente, en conjunto con los conocimientos que avalan para un desarrollo íntegro se necesitan de muchos aspectos, dentro de los que se cuenta un material educativo para niños de excelente nivel. Se ha discutido por muchos años el rol que juegan los niños dentro de la sociedad, la importancia de sus derechos y cuidados, y se ha llegado a muchas conclusiones. Dentro de las más importantes, es crear en la conciencia colectiva que los niños son el futuro del mundo y de las sociedades. Esto ha llevado a que el interés de los

³⁵ “Empoderamiento”, disponible en: <http://buscon.rae.es/dpd/> consultado el 9 de Mayo

gobiernos y de las sociedades por una correcta educación de ello se haya incrementado, se diseñe un material educativo para niños que aborde todos los intereses y que cubra todas las necesidades de ellos.³⁶

En el proceso educativo intencionado la selección de los recursos para el aprendizaje, y entre ellos del material didáctico, es de suma importancia; éste no sólo motiva al estudiante y permite que enfoque su atención, sino que de hecho puede constituir una parte fundamental en el conocimiento y apropiación de los contenidos, y en el desarrollo de las competencias planteadas en el currículo educativo.³⁷

Los recursos para el aprendizaje son todos aquellos materiales y medios por medio de los cuales podemos promover de igual forma favorecer el aprendizaje, estos recursos pueden ser: acciones, situaciones y materiales didácticos, entre otros.

En los últimos años la tecnología acompañada de la informática, han influido de forma muy importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a medida que pasa el tiempo la tecnología nos va brindando mas herramientas que facilitan muchas de las tareas que realizamos de forma diaria, de forma que ahora se dedica más tiempo al desarrollo de recursos educativos y de entretenimiento. De forma que en la actualidad el computador se ha convertido en una herramienta o medio interactivo que permite no solo la adquisición de

³⁶ Diseño de materiales educativos disponible en: http://www.recrea-ed.cl/material_educativo_para/ninos.htm, [citado el: 14 de marzo 2009]

³⁷ Disponible en: www.crefal.edu.mx/bibliotecadigital/CEDEAL/acervo_digital/coleccion_crefal/proyectos_diplo_al_fa.../04_ [Citado el 21 de Marzo de 2009]

conocimiento sino que también lo alterna con la diversión y el entretenimiento para los niños y la población en general.

Siguiendo con la filosofía de que los niños construyen su propio conocimiento a través de la interacción con experiencias en las cuales ellos “manipulan” objetos para encontrar el equilibrio entre su nivel actual de conocimiento y lo nuevo, se puede argumentar que no es el computador quien debe proveer la estructura de conocimiento para el proceso de aprendizaje y guiar al estudiante a través de un programa, es el estudiante quien en últimas lo hace. Los estudiantes deberían desarrollar su propio entendimiento de la estructura de información. Lo que esto significa es colocar a los estudiantes en un ambiente que apoye la forma en que ellos puedan construir su propio entendimiento sobre una base de conocimiento particular o sobre un pedazo de información.³⁸

Los medios electrónicos le dan las herramientas a los niños y niñas de construir su propio conocimiento y de igual forma de hacerse responsables sobre su propio aprendizaje. De forma que estos materiales deben cumplir con todas y cada una de las expectativas de los niños, para que no solo sirvan para brindarles o proporcionarles información educativa sino que también en estos materiales puedan encontrar una fuente de entretenimiento. En consecuencia es responsabilidad de las personas que deseamos crear materiales educativos proporcionar todas aquellas herramientas y medios para que el aprendizaje sea lo suficientemente claro y llene las expectativas de nuestros niños.

³⁸ Diseño de Software educativo. Disponible en:www.dcc.uchile.cl/~luguerre/papers/CVEI-01.pdf –[Citado Marzo 19 de 2009]

El uso de los recursos de Internet con fines educativos ha dado paso a una serie de cambios profundos en los modelos de aprendizaje a distancia, presenciales y semi presenciales. Internet se está convirtiendo en el medio idóneo para impartir o complementar una enseñanza de calidad, dando soporte a la organización de los diversos aspectos de la docencia; proyectos, material didáctico, prácticas, seguimiento y tutoría, interacción entre alumnos, auto-evaluación, guías, toma de contacto con otras comunidades educativas, entre muchas otras.³⁹

El material didáctico tiene la finalidad de llevar al estudiante a trabajar, investigar, descubrir y construir. Adquiere así un aspecto funcional dinámico, propiciando la oportunidad de enriquecer la experiencia del estudiante, aproximándolo a la realidad y ofreciéndole ocasión para actuar.⁴⁰

Los materiales didácticos van encaminados al aumento de motivación, interés, atención, comprensión y rendimiento del trabajo educativo, y al mismo tiempo de hacer uso y fortalecer el desarrollo de: los sentidos; las habilidades cognitivas; las emociones, las actitudes y los valores de las personas; y los contextos naturales y socioculturales.⁴¹

³⁹ Usos Educativos de Internet. Disponible en: <http://www.box.net/public/jpt5eduzhx>. [Citado el 21 de Marzo de 2009]

⁴⁰ *Orientación sobre la elaboración de materiales educativos para la alfabetización. Disponible en:* www.crefal.edu.mx/bibliotecadigital/CEDEAL/acervo_digital/coleccion_crefal/proyectos_diplo_al_fa.../04_Trab_final_Adriana.doc. [citado el 21 de marzo de 2009]

⁴¹ *Orientación sobre la elaboración de materiales educativos para la alfabetización. Disponible en:* www.crefal.edu.mx/bibliotecadigital/CEDEAL/acervo_digital/coleccion_crefal/proyectos_diplo_alfa.../04_Trab_final_Adriana.doc. [Citado en Marzo 14 de 2009]

Los materiales educativos deben proporcionar información clara y fundamentada, guiar el aprendizaje, construir y aplicar el aprendizaje, desarrollar y/o fortalecer competencias, motivar, despertar y mantener el interés, así como también brindar espacios para la libre expresión con lo que fomentamos la creatividad de los niños, su función es facilitar y acompañar el aprendizaje.

Álvaro Galvis Panqueva, experto internacional en usos estratégicos de tecnologías de información y comunicación aplicadas a educación, propuso la metodología para el desarrollo de materiales educativos computarizados (MEC):

- Análisis de necesidades educativas
- Selección o planeación del desarrollo de MEC
- Ciclos para la selección o el desarrollo de MECs
- Diseño de MECs
- Entorno para el diseño del MEC
- Entorno del diseño
- Diseño educativo del MECs
- Desarrollo de MECs
- Prueba piloto de MECs

- Prueba de campo de MECs⁴²

Según Mario Kaplun, propone el siguiente esquema para observar las fases para la elaboración del material de auto aprendizaje:



1. Formulación del tema y verificación de su relevancia.
2. Conformación del equipo de producción
3. formulación inicial de objetivos
4. Investigación temática
5. Investigación diagnóstica
6. Formulación definitiva de los objetivos
7. Diseño del material o elaboración del Plan
8. Determinación de especificaciones



1. Redacción de la primera versión
2. Validación
3. Redacción de la versión definitiva



1. Impresión
2. Distribución y promoción
3. Seguimiento
4. Evaluación

Según la literatura revisada encontramos que el objetivo de estos materiales es comunicar mensajes que sean claros, precisos que orienten al lector acerca de

⁴² Material Educativo Computarizado MEC, disponible en: <http://www.slideshare.net/jacar/material-educativo-computarizado-mec-sistemas>. [Citado el 9 de Abril de 2009]

porque y como actuar para mejorar su nivel de salud a través de acciones de auto cuidado.

4.6 PRUEBA DE MATERIALES EDUCATIVOS

Según María Claudia Duque Paramo, “se propone que la elaboración de materiales educativos se haga a través de un proceso participativo, que puede contemplar los siguientes pasos”:

1. Definición de un tema
2. Exploración con la población sobre contenidos. Se puede hacer a través de entrevistas con informantes claves o con grupos focales con el fin de definir contenido, diseño y valores.
3. Elaboración de materiales (plegable, afiche, etc.).
4. Evaluación del material. Se recomienda que el material sea evaluado con diferentes actores: expertos en el tema, personas del público a quien va dirigido y personas del público en general. La evaluación se debe realizar a partir de las siguientes preguntas:
 - ¿Qué dice el anuncio? Escriba en sus propias palabras las ideas que le quedaron al leer el material.
 - ¿Qué palabras no entiende?
 - ¿Los mensajes le piden a las personas que hagan algo? ¿Qué les piden?
 - ¿Los mensajes dicen algo que no sea cierto?

- ¿Los mensajes dicen algo que pueda ofender a la gente de acá?
- ¿Cree que el anuncio está dirigido para gente como usted o es para alguien diferente?, ¿por qué?
- ¿Qué le gusto del mensaje? ¿Por qué?
- ¿Que no le gusto del mensaje? ¿Por qué?
- ¿En comparación con otros anuncios considera que es bueno, regular o malo?
- ¿Qué puede hacerse para mejorar este anuncio?⁴³

Por otra parte revisamos literatura consistente en el diseño de páginas de Internet, en esta encontramos que las paginas deben ser estudiadas con el fin de cumplir las expectativas del publico a las cuales están dirigidas, para esto se debe hacer una lectura de necesidades y tomar lo más importante de ellas, con este fin y teniendo en cuenta nuestro tema a trabajar se tomara en cuenta las necesidades de los niños y teniendo en cuenta la literatura las páginas Web deben ser atractivas y agradables, simples, sin mucho texto y mas gráficos, y ante todo ordenadas. Como esta página es dirigida a niños debe incluir un colorido y animación adecuada para el público a la que está dirigida, y además la parte lúdica que es muy importante.⁴⁴

⁴³ GUÍA PARA EVALUAR MATERIAL EDUCATIVO. DUQUE PÁRAMO, María Claudia. [Citado el 29 de Marzo de 2009]

⁴⁴ UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, Consejos para diseñar paginas Web, Disponible en: http://www.usa.edu.co/grupointernet/consejos_web.htm [Citado 21 de Marzo 2009]

En consecuencia y para que la página tenga una adecuada aceptación, tendremos en cuenta:

- Tener claridad sobre la información que se desean comunicar, contenido básico y la idea central.
- Plantear un esquema en el que además de plasmar el contenido básico, se proponga un orden lógico para desarrollar el mismo
- Que tenga funcionalidad, es decir: lenguaje comprensible, práctico y sencillo.

4.7 DISEÑO DE LA PÁGINA WEB

Las principales características de una página web educativa según Marqués 1999, para la identificación y evaluación de espacios web de interés educativo, determina características, rasgos y algunas valoraciones sobre sus cualidades:

- Facilidad de uso: Deben ser fáciles de usar y auto-explicativos, de manera que los usuarios puedan utilizarlos sin dificultad y ver realizados sus propósitos de localizar información, obtener materiales, encontrar enlaces, consultar materiales didácticos, realizar aprendizajes.
- Calidad del entorno audiovisual: El atractivo de un espacio web depende en gran manera de su entorno comunicativo. Algunos de los aspectos que, en este sentido, deben cuidarse más son los siguientes:
 - a. Diseño general claro y atractivo de las pantallas, sin exceso de texto y que resalte a simple vista los hechos notables.

- b. Calidad técnica y estética en sus elementos: títulos, menús de opciones, ventanas, iconos, botones, espacios de texto-imagen, barras de navegación, barras de estado, elementos hipertextuales, fondo.
- Elementos multimedia: gráficos, fotografías, animaciones, vídeos, voz, música.
 - Estilo y lenguaje, tipografía, color, composición.
- c. La calidad en los contenidos (bases de datos): Al margen de otras consideraciones pedagógicas sobre la selección y estructuración de los contenidos según las características de los usuarios, hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones:
- ❖ Los textos no tienen faltas de ortografía y la construcción de las frases es correcta.
 - ❖ No hay discriminaciones. Los contenidos y los mensajes no son negativos ni tendenciosos y no hacen discriminaciones.
- d. Capacidad de motivación: Los espacios web deben resultar atractivos para los usuarios, y especialmente los que sean de tipo "material didáctico" deben resultar motivadores para los estudiantes a fin de potenciar los aprendizajes⁴⁵.

⁴⁵ CARACTERÍSTICAS O DIRECTRICES BÁSICAS QUE DEBE PRESENTAR UNA PÁGINA WEB EDUCATIVA.
Disponible en: <http://tecnologiaedu.us.es/ticsxxi/comunic/bbc-tcm-jaml-lmtb.htm>. Consultado el 24 de Abril

5. METODOLOGÍA

La creación de esta página que lleva por nombre: *Conociendo nuestros derechos, una página para todos*, bajo el dominio: *www.empoderandoninos,webcindario.com*, nace de la necesidad de crear materiales educativos que sean útiles para empoderar e informar a la población infantil, además de darle continuidad al trabajo de grado de Fekzary Nagles y Deisy Pérez acerca del maltrato y castigo, la diferencia de nuestro proyecto y de nuestra página Web es que nos enfocamos en los derechos de los niños, ya que nos parece un tema de gran importancia para prevenir precisamente los casos de maltrato y castigo.

Se pensó en la creación de un material educativo por Internet por la gran acogida de este medio entre los niños y demás población, además porque el Internet es utilizado en la actualidad por personas de todos los estratos y sirve de material de consulta y de información.

A partir de lo anterior se diseñó una página Web que fuera útil, lúdica y educativa y que permitiera el empoderamiento de los niños en relación a estos temas.

Para la creación y diseño de esta página Web se tuvo en cuenta la literatura existente con respecto a los derechos de los niños, violación de sus derechos, situación de la niñez en el mundo, Colombia y Bogotá, empoderamiento de los niños, diseño y prueba de materiales educativos, esto con el fin de informarnos y tener un sustento para dicha página.

Además de esta revisión de los temas fundamentales que contiene nuestra página Web, se revisaron las intervenciones que se han hecho en torno a este tema que resulta de gran importancia.

Luego de esta revisión planteamos los objetivos tanto generales como específicos, para así poder encaminar esta intervención y el diseño de la página. Así mismo nos basamos para la creación de esta página, en el Material Educativo Computarizado (MEC) de Álvaro Galvis Panqueva y en las fases para la elaboración del material de auto aprendizaje de Mario Kaplun.

Después de esto se contó con la ayuda de un diseñador grafico que se encargo de montar y diseñar la pagina en cuestión, el contenido de la página se realizo teniendo en cuenta el tema principal que son los derechos de los niños, se pensó en crear un pagina Web que fuese agradable, lúdica, y atractiva para ellos y que les brindara información pertinente de los temas anteriormente mencionados.

Así mismo se escogió la población con la cual se trabajaría en este proyecto y se decidió una población de niños entre los 8 y 13 años, luego de esto se procedió a escoger la Institución Educativa en la cual mostraríamos la página Web diseñada. Contamos con la colaboración de la Institución Educativa Distrital José Asunción Silva con el grado 601, para esto se hablo con el Coordinador de la Institución, comentándole las actividades a realizar y concretando el cronograma de actividades.

Seguido a esto se diseño y entrego un consentimiento informando a los padres de estos niños con el fin de dar a conocer los objetivos y propósitos de este

proyecto, y contar con la aceptación tanto de padres como de los mismos niños.

Luego se mostró la pagina Web que lleva por nombre: *Conociendo nuestros derechos, una página para todos*, a través del dominio: *www.empoderandoninos,webcindario.com*, a los niños de esta institución y se les pregunto su opinión acerca de: color, diseño, contenido, animación de la pagina, y temas contenidos en la pagina y se recogió la información pertinente acerca de las sugerencias que ellos tenían para rediseñar o complementar la pagina.

Como resultado de esta muestra inicial se obtuvieron datos muy relevantes en cuanto a los temas anteriormente mencionados, al igual que su opinión con respecto a la importancia que tiene este tema y de la página para ellos.

Con las opiniones obtenidas se realizo el análisis de los datos, basándonos en la guía para evaluar materiales educativos de María Claudia Duque Páramo, y teniendo en cuenta este análisis se hicieron algunos ajustes a la página, con el fin de dar respuesta a las solicitudes y expectativas hechas por los niños, luego de esto se obtuvo la página final, buscando dar respuesta a las mismas, luego se mostró la pagina final a la institución y a los niños para contar con su aprobación y así poder promoverla no solo en esta institución sino en la Pontificia Universidad Javeriana para que esta tuviese continuidad y fuera costo sostenible buscando dar repuesta a nuestros objetivos.

6. ANÁLISIS DE LOS DATOS

En este capítulo se presenta la información dada por los niños y niñas de 8 – 13 años de la Institución Educativa Distrital José Asunción Silva, y el análisis correspondiente mediante tablas que contienen la información textual recolectada acerca de contenido, música, y diseño de la página Web ya realizada.

Por medio de estas tablas pretendemos obtener conceptos claros acerca de la opinión de los niños en relación a temas como: derechos de los niños, utilidad de la información brindada a través de la página y pertinencia del diseño y estructura de la página Web

TABLA N°1: Opiniones respecto a la música

MÚSICA	OPINIONES DE LOS NIÑOS
El tema musical que se escogió para la pagina, fue pensado en que fuera acorde a la edad del publico al cual va dirigida, trato de buscar un	<ul style="list-style-type: none">• No me gusta la música, eso es para pequeñitos y nosotros ya somos grandes.• A mí tampoco me gusta es muy tranquila, sería mejor algo mas movido, como reggaetón• La música no me gusta mucho es como para niños muy pequeños, sería mejor algo mas movido• También me gustaría que tuviera un espacio para escuchar música, que uno pueda elegir la música que escucha de fondo pero de diferente tipo porque cada uno escucha algo diferente

tema que no fuera demasiado infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Me gustaría que hubiera música y videos que se relacionen con los derechos
--	--

6.1 Interpretación de la música de la página Web.

En relación con la música de la página se pensó en el momento de diseñarla en una melodía agradable para ellos que estuviera acorde a las edades con las cuales se trabajarían.

En general los niños refirieron que la música es mas para niños pequeños, que les gustaría algo mas movido que pudieran escuchar como música de fondo mientras navegan y conocen la pagina, también manifestaron que les gustaría tener un link en la pagina destinado a la música de diferentes géneros.

Vemos que a pesar de sus edades los niños viven en un contexto diferente en la actualidad, en la que juega un papel muy importante la sociedad de consumo y el entorno en el que se están desarrollando, vemos con respecto a la música que ellos optan por ritmos más actuales y modernos que por música infantil.

TABLA N°2: Opiniones respecto al contenido

CONTENIDO	OPINIONES DE LOS NIÑOS
<p>El contenido de la pagina propuesta hace referencia a los Derechos de los Niños, maneras de vulneración, Organizaciones a donde se puede acudir en caso de vulneración de estos derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Muchos de nosotros tenemos hermanitos chiquitos y a ellos les gusta meterse también a internet, sería bueno también que pusieran muñecos animados que les explicaran a ellos lo de los derechos, como una parte especial para niños más pequeños • Me gustaría que tuviera una parte para que también los padres participen • Esta página esta bonita, dice lo básico sobre los derechos • ¿Oye uno podría tener en esta página un espacio para donde uno pudiera chatear? • En vez de la pieza nos gustaría un espacio natural, digamos un parque o algo así • Como dijo Paula si lo ponen para niños pequeños entonces tendrían que poner un lenguaje más entendible para los más pequeños • Seria chévere que en cada cajón pusieran de que se trata ese espacio para uno saber lo que va a encontrar, pero que cada texto tenga letra diferente y llamativa • Me gustaría que hubiera un cajón, digamos le pasa

	<p>a uno algo de lo que ustedes dicen, entonces que uno tenga a alguien con quien hablar, alguien a quien uno le cuente y le responda las dudas que uno tiene</p> <ul style="list-style-type: none">• A mí me gustaría que no solo hablaran de derechos sino de otros temas, como en general de otros temas• Seria chévere que hubiera una parte en la pagina donde uno pudiera aprender a hacer algo, por ejemplo manualidades• Me gustaría que la información fuera en caricatura, o sea que haya muñequitos hablando y contando lo que hay en la pagina, eso es mas chévere que ponerse a leer
--	---

6.2. 2 Interpretación del contenido de la página.

Con respecto al contenido de la página nos interesaba crearla en torno a los derechos de los niños, de una forma lúdica que brindara información pertinente y adecuada para ellos y también quisimos ver que tan importante podía ser este tema para los niños.

Ellos manifestaron sentirse conformes con los contenidos de la página, refirieron entender el lenguaje de la misma y se mostraron interesados en conseguir la dirección en Internet para consultarla en sus ratos libres.

Al preguntarles acerca de la pertinencia e importancia que tenía estos temas se contó con una aceptación muy alta ya que ellos manifestaron que a pesar de que los derechos de los niños son temas muy tratados es importante para ellos conocerlos y saber la forma en la cual pueden defenderse y evitar la vulneración de los mismos, además adonde pueden acudir en caso de ser víctimas de abuso o vulneración.

Nos llama la atención que los niños no solo piensan en ellos, sino también en niños más pequeños, como hermanos menores o allegados, e incluso en sus mismos padres para que ellos tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y conocer también esta página.

Una parte adicional de la página son los juegos, que brindan diversión y entretenimiento al mismo tiempo que pueden acceder a la información de la página, esto creo una expectativa muy alta en los niños ya que se sintieron identificados con ellos que eran acordes con su edad.

TABLA N°3: Opiniones respecto a diseño

DISEÑO	OPINIONES DE LOS NIÑOS
El diseño de la página	<ul style="list-style-type: none">• Me gusta la página, me gustan los colores, pero

propuesta hace alusión a un cuarto de niños en los cuales se encuentran los diferentes links que dan paso a la información.

sería chévere que no tuviera que devolverme siempre al principio para ver todo.

- Me gusta, esta chévere pero parece una página solo para niñas, por los colores.
- Me pareció bonita, y los colores están vacanos
- Yo opino que el cuarto es un buen espacio, pues es allí donde pasamos mayor tiempo, lo que yo opino es el cuarto es para niños y niñas Porque el cuarto se enfoca más en la niñas, la decoración es mas para niñas
- No me gusta que cuando uno entra a una sección de la pagina tenga que devolverse, sería mejor que fuera por etapas y no tener que devolverse al inicio
- El color y el diseño esta atractivo más que todo para niños, a mi me parece que está bien así
- Muchos de nosotros tenemos hermanitos chiquitos y a ellos les gusta meterse también a internet, sería bueno también que pusieran muñecos animados que les explicaran a ellos lo de los derechos, como una parte especial para niños más pequeños
- Me gustaría que tuviera una parte para que también los padres participen
- Esta página esta bonita, dice lo básico sobre los derechos

- ¿Oye uno podría tener en esta página un espacio para donde uno pudiera chatear?
- En vez de la pieza nos gustaría un espacio natural, digamos un parque o algo así
- Como dijo Paula si lo ponen para niños pequeños entonces tendrían que poner un lenguaje más entendible para los más pequeños
- Seria chévere que en cada cajón pusieran de que se trata ese espacio para uno saber lo que va a encontrar, pero que cada texto tenga letra diferente y llamativa
- Me gustaría que hubiera un cajón, digamos le pasa a uno algo de lo que ustedes dicen, entonces que uno tenga a alguien con quien hablar, alguien a quien uno le cuente y le responda las dudas que uno tiene
- A mí me gustaría que no solo hablaran de derechos sino de otros temas, como en general de otros temas
- Seria chévere que hubiera una parte en la pagina donde uno pudiera aprender a hacer algo, por ejemplo manualidades
- Me gustaría que la información fuera en caricatura, osea que haya muñequitos hablando y contando lo

	que hay en la pagina, eso es mas chévere que ponerse a leer.
--	--

6.3 Interpretación de diseño de la página Web.

Con respecto al diseño de la pagina se pensó en crear un espacio que fuera agradable y atractivo para los niños por esta razón se diseño un cuarto que es el espacio en el cual podrían sentirse más cómodos y en confianza para expresar sus opiniones.

Con respecto al diseño de la página encontramos que en general los niños manifestaron que les gustaría que el fondo de la página tuviera una imagen diferente, un espacio natural, que los colores son llamativos y agradables, pero refirieron que la decoración de la habitación es mas para niñas, entonces que les gustaría que esta también tuviera elementos para los niños.

Manifestaron que les gustaría que hubiera un espacio interactivo donde ellos pudieran aclarar sus dudas respecto a los derechos de los niños.

Además les gustaría que los padres también pudieran participar dejando sus opiniones sobre la página y los temas que en ella se encuentran.

Los niños nos sugirieron que incluyéramos en la página otros temas aparte de los derechos, como temas de actualidad, salud y cultura.

7. INTERPRETACIÓN

El análisis de los datos anteriores muestra que los niños son actores sociales, y que al hablarles acerca de sus derechos lo consideran como un tema fundamental y de interés para ellos, ya que les permite informarse, empoderarse y actuar ante cualquier forma de abuso o vulneración de sus derechos.

En las actividades realizadas con los niños se les pregunto acerca de la utilidad de una página en Internet que les informara acerca de sus derechos, a esto los niños respondieron que el Internet es un medio masivo de comunicación en la actualidad, que todo el mundo consulta y que al diseñar un pagina referente a los derechos de los niños les daba herramientas para informarse y poder consultarla.

También se les pregunto el concepto que tenían de los Derechos de los Niños y la importancia que ellos veían en informarse acerca de este tema, a lo cual respondieron que es muy importante ya que de esta forma ellos pueden actuar y defenderse de los diferentes tipos de abusos.

En Colombia actualmente se vive una situación de violencia alarmante, que los niños perciben y de la cual desgraciadamente son protagonistas, las cifras de maltrato, abuso, abandono, y demás van en aumento sin que nadie tome medidas serias al respecto, se vulneran sus derechos y así se construye un circulo vicioso del cual parece que la sociedad no quiere salir, se pretende proteger los derechos de los abusadores y de todas aquellas personas que agreden no solo de forma física sino también psicológica a la niñez, en este

grupo de personas no solo encontramos delincuentes o personas externas al contexto habitual de los niños, con gran preocupación vemos que en la mayoría de los casos de maltrato, abuso y vulneración de los derechos de los niños son partícipes y protagonistas las personas incluidas en el grupo familiar de los mismos, encontramos que el abuso viene por parte de padres, tíos, abuelos y demás cuidadores, e incluso de la misma sociedad ya que esta es la encargada de reconocer y salvaguardar los derechos de los niños.

Al analizar los datos anteriormente presentados encontramos que la información aportada por medio de esta página es pertinente e interesante para los niños ya que les permite informarse adecuadamente acerca de los Derechos de los Niños, además de aclarar dudas con respecto a este tema, las formas de maltrato y vulneración de sus derechos resulta de gran importancia para esta población.

Por medio de estos datos encontramos que los niños son actores sociales y que buscan día a día un reconocimiento más amplio de sus opiniones, puntos de vista y obviamente de sus derechos como seres humanos que tienen necesidades diferentes a los adultos, y que necesitan ser reconocidas y atendidas por medio de leyes claras y definitorias que la sociedad Colombiana debe garantizar.

Esto para garantizar el libre desarrollo de la población infantil, como hemos visto varias Organizaciones Mundiales como la UNICEF, SAVE THE CHILDREN, ICBF, han trabajado arduamente por la igualdad y derechos de la niñez, ya que en la actualidad no basta con dar a conocer las cosas a las

cuales tienen derecho los niños del mundo, sino que hay que buscar las maneras de empoderar a los mismos niños, y convertirlos en parte no solo del problema sino de la solución.

Los niños son capaces de opinar y de hacer respetar sus derechos por medio de la información pertinente que se les pueda dar, y como vemos estos problemas crecen al interior de la familia y es ahí en donde los mismos niños deben actuar para evitar su vulneración, de muchas maneras es sencillo garantizar y defender los derechos de nuestra niñez, el problema radica en que como adultos pensamos que tenemos derechos e incluso la “propiedad” sobre los niños y la autoridad que se nos es concedida se malinterpreta convirtiéndose en la mayoría de los casos de abuso y maltrato.

El adulto debe garantizar el cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños y debe evitar su vulneración, también está en la obligación de dar la información adecuada a esta población, aunque en la mayoría de los casos se piensa de forma errada que los niños no tienen la capacidad de análisis o de reflexión acerca de sus problemas o de todas aquellas situaciones que ponen en riesgo su libre desarrollo, intervenciones como la pagina que se creó y mostró a estos niños nos indica que este concepto se encuentra muy lejos de la realidad ya que como vemos ellos son capaces de expresar cuáles son sus necesidades y dar sugerencias y respuestas a las mismas.

8. CONCLUSIONES

Luego de la creación y diseño de esta página podemos decir que el empoderamiento de los niños se logra a través de la información pertinente que se les brinde, en este caso acerca de los derechos de los niños, podemos concluir que estos son más que una población necesitada de cuidados y que en la mayoría de los casos no son tenidos en cuenta para el diseño de estrategias que den respuesta a sus necesidades.

Se diseño una página Web dirigida al empoderamiento de los niños y niñas con respecto a sus derechos, teniendo en cuenta como era nuestro propósito su punta de vista y opiniones.

Se definieron los contenidos para la página sobre derechos de los niños, teniendo en cuenta la literatura revisada acerca de este tema.

Se diseñaron los contenidos para la página siguiendo el método de diseño de Material Educativo Computarizado (MEC) de Álvaro Galvis Panqueva y las fases para la elaboración del material de auto aprendizaje de Mario Kaplun, estos dos fueron el sustento y justificación de los pasos a seguir para que el diseño de esta página Web tuviese un mayor orden y respondiera de forma integral a las necesidades de los niños y también a nuestros objetivos y propósitos, como temas se tuvieron en cuenta los derechos de los niños, la vulneración de estos, sus causas, consecuencias, maneras de prevenirlo, y organizaciones a las cuales podrían dirigirse en caso de vulneración.

Se Probo el diseño y contenido de la página con los niños y niñas del grado 601 de la Institución educativa Distrital José Asunción Silva y se analizaron los

datos basándonos en la guía para evaluar materiales educativos de María Claudia Duque Páramo, y se realizaron los ajustes pertinentes.

La pagina final responde a las expectativas y opiniones de los niños de esta Institución y a los objetivos planteados con el desarrollo de este proyecto, por medio de esto podemos decir que los niños de nuestra sociedad son actores sociales y en la medida en que entendamos este concepto y lo pongamos en práctica se evitaran los casos de maltrato, abuso, abandono y negligencias por parte de la sociedad.

Vemos que aunque el tema de los Derechos de los Niños ha sido muy estudiado y documentado aun existen varias intervenciones por realizar, y es importante que profesionales de la salud se involucren en la creación de estos ya que se aporta de muchas maneras a la solución de los problemas y necesidades de los niños, desde enfermería se busca ver al ser humano desde su parte física pero es aun mas importante entender su parte social, moral y psicológica para evitar abusos y lesiones en contra de su libre desarrollo, y es por medio de proyectos como este que se consigue contribuir en la disminución de la frecuencia de los abusos y violación de los derechos de los niños ya que estas buscan informar, empoderar y respetar el punto de vista de los niños,

También podemos concluir que por medio de proyectos dirigidos a los niños ya sea el diseño de materiales educativos, folletos, páginas Web, grupos focales o demás, es mucho el conocimiento que esta población nos puede aportar, ya que ellos son más críticos, objetivos, y observadores que los adultos.

Podemos decir que esta experiencia fue grata y enriquecedora al permitirnos interactuar con los niños y tener más conocimiento acerca de este tema, que no solo nos lo dio la revisión de la literatura sino también el poder escuchar las vivencias y sugerencias de los niños.

9. ANEXO 1



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Consentimiento Informado padres de los niños participantes

Información para los padres de los niños a los cuales se les ha pedido que participen en la elaboración de **“un sitio en Internet para el empoderamiento de los niños”**. La información que se presenta a continuación tiene como finalidad ayudarle a decidir si usted quiere que su hijo(a) participe en un estudio de investigación de riesgo mínimo. Por favor léalo cuidadosamente. Si no entiende algo, o si tiene alguna duda, pregúntele a las personas encargadas del estudio.

Título: Un sitio en Internet para el empoderamiento de los niños

Personas a cargo del estudio: Briandda Jeniffer Alba García, Erika Patricia De la Peña Leon.

Dónde se va a desarrollar: El estudio se realizara en las instalaciones de la institución educativa

Información General del Estudio

El propósito de este estudio es recoger información acerca de los puntos de vista de los niños con respecto al tema los derechos de los niños, con el fin de crear una página web con estos contenidos. Además se busca obtener datos acerca de cómo les gustaría que esta página fuera creada. (Colores, temas que les gustaría encontrar, diseño) y cuyos resultados van a servir para el diseño de la página web.

Beneficios

Los participantes contarán con el beneficio de recibir educación en los temas de: derechos de los niños y las diferentes maneras de actuar frente a la vulneración de los mismos.

Se utilizaran las instalaciones del colegio para que sea un espacio en el cual los niños puedan expresarse de manera libre y así obtener una información confiable.

Además los participantes recibirán un refrigerio por su colaboración y al final del taller se entregará material educativo con la información mas importante del tema tratado.

Por otra parte los participantes tendrán voz y voto en la elaboración de la página web que se dará a conocer en la Pontificia Universidad Javeriana y en los entes interesados en la misma.

Riesgos de Participar

Aunque la intención de esta consulta no es ocasionar daño alguno a los participantes, eventualmente se podría presentar confusión en la información.

De igual modo se buscara dar información concreta y si se tiene algún tipo de preguntas se buscara el espacio para que las mismas sean resueltas.

Eventualmente al dar esta información a los niños se podrían tener inconvenientes a la hora de entender la información dada acerca del tema.

Confidencialidad y Privacidad de los Archivos y Anonimato

Con el fin de mantener la privacidad de todos los participantes en el estudio todo momento se mantendrá la confidencialidad de la información brindada y de las entrevistas realizadas. Para este fin se asignara un nombre ficticio para los participantes.

Solamente el personal autorizado tendrá acceso a la información y a los resultados brindados.

Participación Voluntaria

La decisión de participar es completamente voluntaria. Usted es libre de participar en este estudio así como de retirarse en cualquier momento. Si decide no participar o retirarse, no tendrá ningún castigo, ni tampoco perderán los beneficios que ya haya obtenido.

Preguntas y Contactos

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede comunicarse con: Briandda Jeniffer Alba García al 3119666 o 3174134062, Erika Patricia De la Peña León al 6945493 o 3125863462 María Claudia Duque ph. D, Profesora titular, Facultad de Enfermería, al 571 320 8320 Ext. 2655 Fax 571 288 6754

Consentimiento

De manera libre doy mi consentimiento para participar en este estudio. Entiendo que esta es una investigación. He recibido copia de esta forma de consentimiento informado.

Declaración del Investigador

De manera cuidadosa he explicado al participante la naturaleza del protocolo arriba enunciado. Certifico que, basado en lo mejor de mi conocimiento, los participantes que leen este consentimiento informado entienden la naturaleza, los requisitos, los riesgos y los beneficios involucrados por participar en este estudio.

Firma

Nombre

Fecha

Firma

Nombre

Fecha

BIBLIOGRAFIA

1. CARACTERÍSTICAS O DIRECTRICES BÁSICAS QUE DEBE PRESENTAR UNA PÁGINA WEB EDUCATIVA. Disponible en: <http://tecnologiaedu.us.es/ticsxxi/comunic/bbc-tcm-jaml-lmtb.htm>. Consultado el 24 de Abril
2. Código de la infancia y la Adolescencia; disponible en : http://www.icbf.gov.co/Ley_infancia/documentos/97835CODIGO%20DE%20LA%20INFANCIA%20Ley1098.pdf [citado el: 21 de Marzo 2009]
3. Comprender la convención sobre los Derechos del Niño, disponible en: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_understanding.html. [citado el 9 de Abril de 2009]
4. ¹CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Artículos 13, 44,45, 50, 67.
5. Convención de los Derechos del Niño. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/crc/> [citado el 6 de Abril 2009]
6. Derechos del niño que son mas violados disponible en: <http://www.scp.com.co/index.php?option=com>, [citado el 6 de marzo 2009]
7. ¹ Derechos de los niños y las niñas, disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/12-texto.htm>, [consultado el 8 de Abril de 2009]
8. Derechos de los niños y las niñas, disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/12-texto.htm>, [citado el 8 de Abril de 2009]
9. Derechos de los niños, disponible en: <http://www.colombiaespasion.com/ninos/pdf/derechos.pdf> [citado el 24 de enero 2008].
10. Derechos de los Niños: Articulo 44. Disponible en: <http://blogjus.wordpress.com/2007/03/30/los-ninos-tienes-derechos-unicef/> [citado 12 de Enero 2009]
11. Diseño de materiales educativos disponible en: http://www.recrea-ed.cl/material_educativo_para/ninos.htm, [citado el: 14 de marzo 2009]
12. Diseño de Software educativo. Disponible en: www.dcc.uchile.cl/~luguerre/papers/CVEI-01.pdf *–[Citado Marzo 19 de 2009]*

13. Disponible en:
www.crefal.edu.mx/bibliotecadigital/CEDEAL/acervo_digital/coleccion_crefal/proyectos_diplo_alfa.../04_ [Citado el 21 de Marzo de 2009]
14. Empoderamiento”, disponible en: <http://buscon.rae.es/dpdl/> consultado el 9 de Mayo
15. El camino hacia la convención sobre los Derechos del Niño, disponible en:
http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30197.html, [citado el 9 de Abril de 2009]
16. GUÍA PARA EVALUAR MATERIAL EDUCATIVO. DUQUE PÁRAMO, María Claudia. [Citado el 29 de Marzo de 2009]
17. Informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado, disponible en:
<http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=14012>, [citado el 6 de marzo de 2009].
18. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/Noticias/index.hl> [citado el 12 de Febrero 2009]
19. INTERNET SANO. Disponible en: <http://www.internetsano.gov.c/> [citado el 14 de Marzo 2009]
20. La historia del día universal del niño. Disponible en:
<http://www.guiainfantil.com/fiestas/Derechos/historia.htm>. [Citado el 21 de Marzo de 2009]
21. La convención en Colombia disponible en:
<http://www.unicef.org/colombia/11-colom.htm> [citado el 21 de Marzo de 2009].
22. La violación de los derechos de la infancia y su protección internacional. Disponible en www.savethechildren.es/docs/Ficheros/130/dossier.pdf [citado el 14 de Marzo de 2009]
23. Material Educativo Computarizado MEC, disponible en:
<http://www.slideshare.net/jacar/material-educativo-computarizado-mec-sistemas>. [Citado el 9 de Abril de 2009]
24. Orientación sobre la elaboración de materiales educativos para la alfabetización. Disponible en:
www.crefal.edu.mx/bibliotecadigital/CEDEAL/acervo_digital/coleccion_crefal/proyectos_diplo_alfa.../04_Trab_final_Adriana.doc. [citado el 21 de marzo de 2009]

25. Pagina Web. Disponible en: [es.wikipedia.org/wiki/Página Web](http://es.wikipedia.org/wiki/Página_Web). [Citado el 28 de Febrero de 2009]
26. Para qué sirven los derechos de los niños disponible en : http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n3.htm, [citado el: 8 de Abril 2009]
27. Situación de la infancia en Bogotá y Colombia, Disponible en: <http://fves.org.co/PROGRAMA%2074%20PAG%20WEB.doc>, [citado el 6 de Abril 2009]
28. Situación de la infancia en Colombia y Bogotá disponible en : <http://fves.org.co/PROGRAMA%2074%20PAG%20WEB.doc>, [citado el 6 de Abril 2006]
29. TODO ACERCA DEL MATERIAL EDUCATIVO. Disponible en: http://www.recrea-ed.cl/material_educativo/default.htm [citado 18 de Marzo 2009]
30. UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, Consejos para diseñar páginas Web, Disponible en: http://www.usa.edu.co/grupointernet/consejos_web.htm [Citado 21 de Marzo 2009]
31. Usos Educativos de Internet. Disponible en: <http://www.box.net/public/jpt5eduzhx>. [Citado el 21 de Marzo de 2009]
32. www.minproteccionsocial.gov.co/redcps/NewsDetail.asp?ID=17521&IDCompany=40 - 51k, [citado el: 6 de Abril 2009]
33. www.unicef.org/spanish/crc/ [citado 12 de Enero 2009]